



RESOLUCION R-Nº 1 235-10

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Salta, 30 DIC 2010

Expte. Nº 23.484/2010

VISTO la Ley nº 26.546- Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional para el ejercicio 2010 que aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2010 y Resolución nº 265/10-CS, mediante la cual se aprueba y distribuye el Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE la distribución se realiza siguiendo la apertura por Unidad Presupuestaria, Sub-Unidad Presupuestaria y Sub-Sub Unidad Presupuestaria de acuerdo al Sistema PILAGA.

QUE desde el 01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2010, existen diversos pedidos de modificaciones presupuestarias, necesarios para el normal funcionamiento de las distintas actividades que fueron registradas en el Sistema PILAGA, en las Fuentes de Financiamiento 11, 12, 14 y 16, siendo necesario la formalización de las mismas.

QUE la Dirección de Evaluación y Control Presupuestario ha efectuado la intervención que le compete mediante la elaboración del Proyecto de Resolución pertinente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución CS Nº 634/10 del Consejo Superior.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Modificar el Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – Ejercicio 2010, correspondiente al período 01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2010, por Unidad Principal, Inciso y Partida Principal, Función 4: Cultura y Educación; Función 5: Ciencia y Técnica; Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 11, de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. Modificar el Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – Ejercicio 2010, correspondiente al período 01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2010, por Unidad Principal, Inciso y Partida Principal, Función 4: Cultura y Educación; Función 5: Ciencia y Técnica; Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 12, de acuerdo al Anexo II que forma parte de la presente resolución.

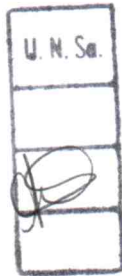
ARTÍCULO 3º. Modificar el Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – Ejercicio 2010, correspondiente al período 01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2010, por Unidad Principal, Inciso y Partida Principal, Función 4: Cultura y Educación; Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 14, de acuerdo al Anexo III que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º. Modificar el Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – Ejercicio 2010, correspondiente al período 01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2010, por Unidad Principal, Inciso y Partida Principal, Función 4: Cultura y Educación; Función 5: Ciencia y Técnica; Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 16, de acuerdo al Anexo IV que forma parte de la presente resolución.




Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ARTÍCULO 5°. Publíquese en el boletín Oficial de la Universidad y comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Evaluación y Control Presupuestario, Dirección de Contabilidad y Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1 235-10

